

## 2023-00093-00 Informe final de secuestre para juzgado Sexto civil Municipal

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ <JAVIERPBUENO@hotmail.com>

Lun 25/09/2023 11:16

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

2023-00093-00 informe septiembre 25 2023 FINAL .pdf; . 2023-00093-00 ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE .pdf; 2023-00093-00 ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE.pdf;

Buen día

Adjunto 3 archivos PDF con informe de secuestre para el juzgado Sexto civil Municipal en el proceso 2023-00093-00.

Respetuosamente,

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ  
3163519092

**JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ**  
AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE  
Correo Electrónico: [javierpbueno@hotmail.com](mailto:javierpbueno@hotmail.com)  
Teléfonos: 7346002 3163519092  
Dirección: Urb. Villa Liliana, Carrera. 40 No 42-12  
Armenia Quindío

Armenia, septiembre 25 de 2023.

Señores

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD**

ATT: Dr. Pamela Quintero Álvarez

Juez

Armenia Quindío

Referencia: Respuesta Oficio 1203 de agosto 22 de 2023  
Expediente: 63-001-40-03-006-2023-00093-00.  
Demandante: Echeverry Herrán S.A.S.  
Demandado: Richard Armando Gomajoa Velásquez

Con el presente y atendiendo oficio de la referencia en el que me ordena hacer la entrega del bien inmueble ubicado en la Urbanización Quintas de la Marina etapa III manzana M casa 13, de Armenia, me permito adjuntar acta de entrega firmada por los señores Richard Armando Gomajoa y su padre Luis Antonio Gomajoa López. El acta se ve un poco desenfocada porque yo la envié a su WhatsApp y ellos me la regresaron escaneada, ya que ellos viven hoy en día en Canadá, y fue la única forma de obtener su firma

Respetuosamente,



JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ  
Cédula 7.562.647 de Armenia

## ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

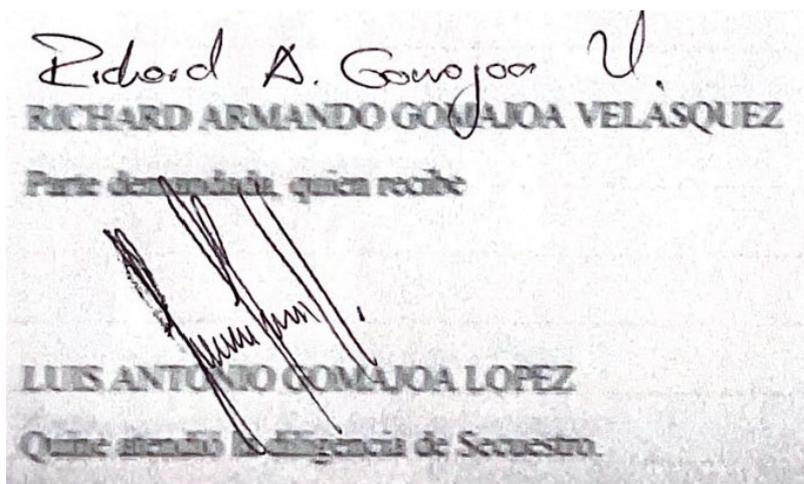
En Armenia Quindío, hoy once (11) de septiembre de 2023, se trasladan al sitio de ubicación del predio objeto de entrega, los suscritos, **JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ**, identificado con cédula 7.562.647, quien obra como auxiliar de la justicia en calidad de secuestre y **RICHARD ARMANDO GOMAJOA VELASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.967.112, quien obra en su calidad de demandado, dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario radicado en el juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío bajo el número 630014003006-2023-00093-00. Con el fin de hacer la entrega definitiva, real y material, del predio ubicado en la Urbanización Quintas de la Marina etapa III manzana M casa 13 de Armenia Quindío e identificado con matrícula inmobiliaria No 280-175080. Esto atendiendo orden recibida del mismo juzgado en oficio 1203 de agosto 23 de 2023.

Manifiestan las partes interesadas, que del inmueble se hace su correspondiente entrega, y así mismo, se recibe a entera satisfacción en el lugar de ubicación del predio.



JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ

Auxiliar de la Justicia en calidad de secuestre, quien entrega



Richard A. Gomaioa V.  
RICHARD ARMANDO GOMAJOA VELASQUEZ  
Parte demandada, quien recibe  
~~Luis Antonio Gomaioa Lopez~~  
LUIS ANTONIO GOMAJOA LOPEZ  
Quinta atención de diligencia de Secuestro.

## ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

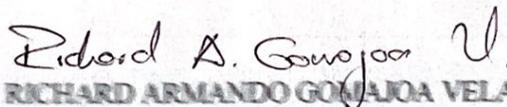
En Armonía Quindío, hoy once (11) de septiembre de 2023, se trasladan al sitio de ubicación del predio objeto de entrega, los suscritos, **JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ**, identificado con cédula 7.562.647, quien obra como auxiliar de la justicia en calidad de secuestro y **RICHARD ARMANDO GOMAJOA VELASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.967.112, quien obra en su calidad de demandado, dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario radicado en el juzgado Sexto Civil Municipal de Armonía Quindío bajo el número 63001-4003006-2023-00093-00. Con el fin de hacer la entrega definitiva, real y material, del predio ubicado en la Urbanización Quintas de la Marina etapa III manzana M casa 13 de Armonía Quindío e identificado con matrícula inmobiliaria No 280-175080. Esto atendiendo orden recibida del mismo juzgado en oficio 1203 de agosto 23 de 2023.

Manifiestan las partes interesadas, que del inmueble se hace su correspondiente entrega, y así mismo, se recibe a entera satisfacción en el lugar de ubicación del predio.

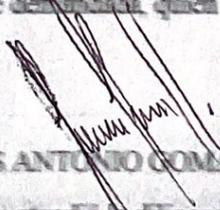


**JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ**

Auxiliar de la Justicia en calidad de secuestro, quien entrega

  
**RICHARD ARMANDO GOMAJOA VELASQUEZ**

Parte demandada, quien recibe

  
**LUIS ANTONIO GOMAJOA LOPEZ**

Quinta atención diligencia de Secuestro.

## ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

En Armenia Quindío, hoy once (11) de septiembre de 2023, se trasladan al sitio de ubicación del predio objeto de entrega, los suscritos, **JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ**, identificado con cédula 7.562.647, quien obra como auxiliar de la justicia en calidad de secuestre y **RICHARD ARMANDO GOMAJOA VELASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.967.112, quien obra en su calidad de demandado, dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario radicado en el juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío bajo el número 63001-4003006-2023-00093-00. Con el fin de hacer la entrega definitiva, real y material, del predio ubicado en la Urbanización Quintas de la Marina etapa III manzana M casa 13 de Armenia Quindío e identificado con matrícula inmobiliaria No 280-175080. Esto atendiendo orden recibida del mismo juzgado en oficio 1203 de agosto 23 de 2023.

Manifiestan las partes interesadas, que del inmueble se hace su correspondiente entrega, y así mismo, se recibe a entera satisfacción en el lugar de ubicación del predio.



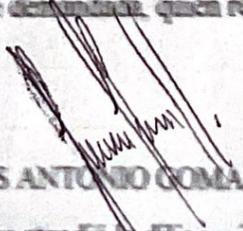
**JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ**

Auxiliar de la Justicia en calidad de secuestre, quien entrega



**RICHARD ARMANDO GOMAJOA VELASQUEZ**

Parte demandada, quien recibe



**LUIS ANTONIO GOMAJOA LOPEZ**

Quinc atendió la diligencia de Secuestro.